395752

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

D E C R E T O D E P A G O

SALUD

DECRETO N° 337
QUILLON, martes 31 marzo 2020

VISTOS

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-67
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-67

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):ESCALANTE VAQUE JORGE LUIS [redacted]

LA SUMA DE $:2.506.140
Y SON:DOS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. JORGE ESCALANTE VAQUE (MEDICO), SEGUN BOLETA HONORARIOS N°223, POR EL MES DE MARZO/2020, ENMARCADO EN PROGRAMA URGENCIA RURAL, EN EGRESO N°76 DE FECHA 31/01/2020, SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO N°5.600, DONDE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS HASTA EL 31/03/2020, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	000000	Honorarios a Suma Alzada -	2.808.000		[redacted]	B-223
21411		Retenciones Tributarias		301.860		
1110306		Banco Itau - Fondos Salud		2.506.140		
		TOTALES :	2.808.000	2.808.000		

Municipalidad de Quillon DIRECCIÓN SALUD MUNICIPAL

DIRECTORA DEPTO. SALUD

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE QUILLON

ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE DE QUILLON

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N° 695522	NOMBRE
		R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME